



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 592 -2012

ORD. N° 962 /

ANT.: No hay.

MAT.: INDEPENDENCIA: Instruye sobre
Certificados de Informaciones Previas.


SANTIAGO, 10 de febrero de 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. RICARDO POBLETE VERGARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA

1. Esta Secretaría Ministerial ha constatado que esa Dirección de Obras emitió dos Certificados de Informaciones Previas N° 53 y N°61, con fecha 6 de febrero de 2012, indicando en ellos exigencias de frente predial mínimo, norma de edificación que se encuentra derogada, por Decreto Supremo D.S. N° 183 (V y U) de 2004, publicado en D.O de 22.03.2005. Materia además tratada por la División de Desarrollo Urbano de nuestro Ministerio, en su DDU 144 Circular Ordinario N°136 de fecha 15 de abril 2005. Es evidente, también, que no se consideró las instrucciones emitidas en las Circulares DDU 165 Circular Ord. N° 134, de fecha 24 de marzo de 2006, y DDU 210 Circular Ord. N° 0735, de fecha 15 de septiembre de 2008, que tratan sobre las facultades otorgadas a la DDU-MINVU por el Art. 4° de la LGUC, en especial por lo dispuesto en el Art. 1.4.3 de su Ordenanza, que entrega al MINVU la potestad para elaborar los formularios únicos nacionales. A mayor abundamiento le informo que esta materia ya ha sido señalada anteriormente por la Contraloría General de la Republica en el dictamen 005531N10 de fecha 01.02.2010.
2. Por tanto, esa DOM deberá abstenerse de informar normativa caduca u obsoleta, debiendo sanear los actos administrativos viciados y remitirse al formulario 5.2. para la emisión de dichos certificados de ahora en adelante, con el objeto de constituirlo como documento único y homogéneo lo que contribuirá al mejoramiento del sistema, tanto para esa municipalidad como para sus diversos usuarios.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/FKS/YZB/orm.

Incluye: Fotocopias de los Certificados de Informes Previos N° 53 y N° 61

DISTRIBUCIÓN: